



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0049784/2016

Córdoba, 27 MAR 2018

VISTO

La solicitud presentada por la Lic. Macarena Del Valle Roldán DNI 35564666 para que se acrediten los cursos específicos de la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Macarena Del Valle Roldán DNI 35564666 ha sido admitida en la Carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto de tesis doctoral: "Procesos de subjetivación juvenil en la "Marcha de la Gorra": disputas por el espacio público y estrategias de biorresistencia al policiamiento del Estado Provincial Cordobés", según consta en la RD N° 2172/16

Que presenta el certificado de aprobación y el programa de los Cursos de Postgrado: Subjetividad(es) y Estrategias metodológicas para la exploración de las subjetividad(es),

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado dictamina que los cursos mencionados en el párrafo anterior se acrediten como equivalentes al curso metodológico y a un curso específico de la Carrera de Doctorado en Psicología,

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la Lic. Macarena Del Valle Roldán DNI 35564666 como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detalla a continuación:

Tipo	Nombre del curso	Nota	Carga horaria	Fecha	Unidad Académica
Curso Metodológico	Estrategias metodológicas para la exploración de las subjetividad(es)	9 (nueve)	55 hs	10/04/16	Universidad Nacional de Córdoba
Curso Específico I	Subjetividad(es)	9 (nueve)	55 hs	01/12/16	Universidad Nacional de Córdoba

ARTICULO 2º: Pase al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

312
Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dr. CLAUDIA TORCUADOR
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA